SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 11 minutos.)

-De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento del Senado, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR COURIEL.- Propongo al señor Senador Martínez como Presidente de la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Vicepresidencia le corresponde al Partido Nacional.

SEÑOR ABREU.- Propongo al señor Senador Heber.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ahora corresponde nombrar Presidente ad hoc.

SEÑOR ABREU.- Propongo al señor Senador Couriel.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 5. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor Senador Couriel.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Cámara de Representantes remite aprobado el proyecto de ley por el que se regula la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual.

La Dirección Nacional de Energía remite el Balance Energético Nacional correspondiente al año 2012".

-Propongo invitar al Poder Ejecutivo el próximo miércoles para considerar el proyecto de ley por el que se regula la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual. Cuando digo Poder Ejecutivo, por supuesto que me refiero al Ministro de Industria, Energía y Minería; pero además solicito al Secretario que se fije cómo estaba compuesta la delegación que concurrió a la Cámara de Representantes porque quizás corresponda invitar a alguien de la Secretaría de la Presidencia o de la Ursec.

En el día de hoy, la Comisión debe recibir a los representantes de la empresa Serrana Bioenergía y pido a la Secretaría que nos informe a este respecto.

SEÑOR SECRETARIO.- Esta empresa había solicitado audiencia a la Comisión para expedirse sobre lo expresado por el Presidente de Ancap, señor Raúl Sendic, respecto a la adjudicación para la construcción de una planta de etanol a la firma Abengoa. Se había acordado que concurrieran a la última sesión del Período pasado pero tuvo que suspenderse porque sesionó el Senado.

SEÑOR ABREU.- ¿Cuál es el motivo de la convocatoria?

SEÑOR SECRETARIO.- Ellos entienden que los dichos del señor Sendic no fueron exactos y por eso quieren hacer sus descargos en el mismo ámbito, es decir en esta Comisión.

(Ingresan a Sala representantes de la empresa Serrana Bioenergía.)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el gusto de recibir a los representantes de la empresa Serrana Bioenergía que han solicitado audiencia.

SEÑOR CORREA.- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión por haber tenido la deferencia de dispensarnos su valioso tiempo para recibirnos.

En segundo término, voy a hacer una introducción lo más breve posible para luego dar paso al ingeniero Gabriel Pérez Morgan, que va a hacer su presentación en PowerPoint y se va a referir a aspectos más técnicos.

Como los miembros de la Comisión sabrán, nosotros presentamos una carta en la que fundamentamos los motivos de nuestra solicitud. Allí hacíamos referencia a una versión taquigráfica de la sesión del 17 de abril del año 2013 de esta Comisión a la que compareció el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Kreimerman, junto al entonces Presidente de Ancap y de ALUR, licenciado Sendic, y a una comitiva.

Si bien me voy a referir a eso, previamente debo hacer un *racconto* breve para que se entienda el contexto en el que se inscribe esta situación.

En la Administración anterior, la del doctor Vázquez, siendo Ministro el actual Presidente Mujica, la empresa Serrana Bioenergía presenta un proyecto para construir una planta de etanol en base a sorgo. Era un proyecto totalmente autosustentable -no se pedía ningún tipo de exoneración, ni siquiera las contempladas en la Ley de Inversiones- y el momento era muy propicio porque se complementaba con el proyecto ALUR de producción de etanol. En esa ocasión, el entonces Ministro Mujica se entusiasmó mucho con la iniciativa y, como le pareció viable, nos derivó a hablar con el Presidente de Ancap de esa época, el ingeniero Daniel Martínez, quien nos recibió y manifestó su entusiasmo porque también le pareció muy viable el proyecto. Nos pidió concretar una reunión con los inversores la semana siguiente -en una manera muy ejecutiva que debemos reconocerle- y nos dijo que debía coordinarla con la Vicepresidencia, que en ese momento ejercía el licenciado Raúl Sendic, porque era un área que caía directamente bajo su responsabilidad. Por medio de su Secretaria intentó fijar día y hora para la reunión, pero nunca se concretó. Nos quedó la sensación de que desde la Vicepresidencia de Ancap de la época no había mucho interés en ese proyecto, de que se lo vivenciaba como competitivo de ALUR cuando, en realidad, era absolutamente complementario, entre

otras cosas, porque las circunstancias económicas del momento favorecía la unión de muchas empresas para la producción de algo en lo que había demanda a nivel mundial, etcétera.

Como dato anecdótico, quiero señalar que en el momento en que el señor Presidente de la República fue electo hizo unas declaraciones en el diario *El País* -tenemos en nuestro poder el artículo- que a continuación vamos a leer textualmente. Decía: "Siendo yo Ministro vino a verme una empresa brasileña para invertir en una planta de etanol en base a sorgo. Voy a ir a buscarlos a Brasil". Es una anécdota pero significa que el Presidente nos tenía muy presentes. Pasa el tiempo y a mediados de 2011 tomamos conocimiento a través de la prensa de que ALUR se disponía a construir una planta para la producción de etanol en base a sorgo granífero, con una producción de 70:000.000 de litros anuales, y nos dimos cuenta de que el proyecto era exactamente igual al que en aquel momento le habíamos acercado al entonces Ministro Mujica. Como disponíamos de todos los datos, inmediatamente nos abocamos a la actualización del costo. Para nuestra sorpresa, era muchísimo menor; concretamente, menos de la mitad. Hoy en día -después lo podrán corroborar cuando el ingeniero Pérez Morgan realice su exposición- la diferencia es mayor, porque los valores se han desfasado más, pues se ha abaratado la construcción y se ha encarecido el proyecto que lleva adelante ALUR en Paysandú.

Ante esa situación, el 14 de setiembre de 2011, por medio de un amigo común, que había sido dirigente sindical de Ancap, le enviamos una carta al sociólogo Germán Riet, Vicepresidente de Ancap, comentándole la situación, pero no hubo respuesta.

Sobre fines de ese año -estamos hablando siempre de 2011- y también por intermedio de otro amigo en común, le hicimos llegar las mismas manifestaciones al señor Presidente de la República. Para nuestra sorpresa, dos días después nos citó en Suárez y Reyes -actitud que consideramos muchísimo- e hizo lo propio con el señor Germán Riet, debido a que adjuntamos la carta que habíamos enviado al Vicepresidente de Ancap. En ese momento se habla de toda la situación y le recordamos al señor Presidente que habíamos tomado contacto con él siendo Ministro y que habíamos presentado un proyecto igual, episodio que recordaba, ubicando perfectamente a nuestra empresa. El señor Presidente le pide al señor Riet que nos envíe todos los antecedentes para que Serrana Bioenergía pudiera hacer una cotización. En esa entrevista el señor Riet señala que todavía no está adjudicada la planta y que la segunda todavía estaba en carrera. Preguntamos si todavía estábamos a tiempo y nos contestó que lamentablemente no porque estaba cerrado el proceso; preguntamos si habían llamado a licitación y nos contestó que no, porque como era una empresa privada tenía esa prerrogativa. Nosotros le expresamos que en ese caso también podía ser una empresa privada para tomar la mejor oferta. Finalmente, el señor Presidente le pide que nos envíe las bases del llamado -que no se encontraban en ningún lado- pero nunca las recibimos.

Hago toda esta historia para que quede claro que Serrana Bioenergía no es ninguna improvisada en estos temas, que tampoco somos recién llegados en la producción de etanol y que el señor Presidente de la República, siendo Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya tenía en su poder nuestro proyecto -que, como dije, era exactamente igual al que luego se desarrolló- del cual había sido un promotor entusiasta, pero luego eso se frustró. Esto sucedió hace exactamente dos años y medio.

Por una cuestión de tiempo y para dar lugar a la exposición del ingeniero Pérez Morgan, voy a omitir una cantidad de cosas -que considero lamentables- que sucedieron en esos dos años y medio y que fueron, simplemente, la consecuencia de no haber sido un poco más transparentes; creo que no había impedimento alguno para que se nos brindara información. Si bien ALUR es una empresa privada, el 95% de su capital pertenece a Ancap. Fue así que a nivel de la prensa se suscitaron una serie de hechos que empañaron en parte la imagen de una empresa como Ancap. A modo de ejemplo cito la denuncia de un Senador sobre la existencia de un sobreprecio de 50 millones de dólares, la respuesta del Presidente de Ancap y la respuesta de mi socio, el ingeniero Pérez Morgan, que fue aludido directamente. A mi juicio, esos hechos se podrían haber evitado, simplemente, con un poco más de transparencia.

Una vez expresados, de forma muy sucinta, los hechos fácticos tal cual sucedieron, el ingeniero Pérez Morgan va a hacer su presentación.

SEÑOR PÉREZ MORGAN.- Antes que nada, quiero señalar que soy uruguayo pero vivo en Brasil desde el año 1980 donde me dedico, principalmente, al montaje de plantas industriales de etanol a partir de la caña de azúcar, que es el producto que se utiliza en Brasil para su producción. Cuando se presentó la alternativa de desarrollar una planta de etanol en Uruguay, además del deseo de volver al país después de más 30 años de vivir en Brasil -a pesar de que no puedo traer a mis hijos, debido a que ya están radicados en ese país- me surgió el interés de poder desarrollar algo en el país.

A nuestro juicio existe un problema de magnitud en los valores de inversión. Los precios estimados para una planta de 70 millones de litros al año, según el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, se ubican entre 23 y 36 millones de dólares; según el Departamento de Energía Americano, entre 36 y 40 millones de dólares; según el Instituto Internacional de Desarrollo Sustentable, que es un organismo bastante prestigioso en el medio internacional, está entre 30 y 40 millones de dólares, y para las Universidades de Cornell, Georgia o Illiniois los valores también están entre esas cifras. Esos valores son confirmados también por gran cantidad de instituciones y universidades a nivel mundial, que sería imposible nombrar en este momento. Sin embargo, para ALUR el costo es de 130 millones de dólares.

En nuestro caso, Serrana Bioenergía mantiene contacto permanente con diferentes universidades a efectos de estar actualizados con las tecnologías que se desarrollan día a día. Continuamente realizamos intercambios académicos a través de las Universidades de Brasil, principalmente de la Universidad de San Pablo, USP, de la Universidad Estatal de Campinas, Unicamp, y de la Universidad Estatal Paulista, Unesp.

En la presente proyección los señores Senadores podrán ver que una inversión del mismo porte que la de ALUR entrega volúmenes tres veces mayor en Estados Unidos o en Europa. A modo de ejemplo, en la ciudad de Modesto, California, se acaba de construir una planta que produce 232 millones de litros, es decir, tres veces más que la de ALUR, con un costo de US$ 132:000.000. Se trata de una planta de la empresa internacional Aemetis, que se dedica a los biocombustibles. Por otro lado, en Europa -concretamente, en Hungría- se acaba de construir la Pannonia Plant, que tiene una capacidad de 240 millones de litros, a un costo de 152 millones de dólares. Tiene una terminal sobre el río Danubio para almacenar 18 millones de metros cúbicos de alcohol y una terminal ferroviaria para el transporte, tanto de granos -en este caso se trata de maíz- como de fertilizantes.

La diferencia en el monto de la inversión es clara. El costo de inversión estimado internacionalmente para plantas de etanol que utilizan granos oscila entre US$ 0,43 y US$ 0,58 por litro producido. Es decir, una planta de 70:000.000 de litros va a costar entre 30 y 40 millones de dólares. Estos datos provienen de un documento del International Institute for Sustainable Development, de abril de 2013. En Uruguay, para una planta de 70 millones de litros, ALUR tiene un costo de inversión de US$ 1,85 por litro producido, o sea, tres veces más que los costos que se manejan internacionalmente.

Las interrogantes que se generan son claras. ¿Cómo se explica que el costo sea tres veces mayor que el del mercado internacional? ¿Cómo se explica que Abengoa, que es la empresa elegida -con nueve plantas construidas en Estados Unidos, donde los valores de inversión oscilan en estos parámetros- tenga en nuestro país costos tres veces más altos? Esto es algo que no tiene explicación.

El Presidente de Ancap se contradice al explicar el motivo del precio cuestionado. En 2013 el señor Sendic confirma que a fines de 2011 sabía que existía una propuesta a precios más bajos. Textualmente dijo lo siguiente: “A fines de 2011, hubo una solicitud de una empresa brasileña que ofrecía proporcionar esta planta a un precio menor. Inclusive, en la reunión que mantuvimos con el Presidente de la República, él nos propuso que le hiciéramos llegar el pliego a la empresa”. Estas palabras del señor Sendic fueron pronunciadas en la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 17 de abril de 2013. El argumento que utiliza es que estaba fuera de plazo y al respecto dice: “ya había un memorándum de entendimiento firmado con Abengoa; estamos hablando de diciembre de 2011. Quizás la oferta podría haber sido favorable y competitiva, pero estaba fuera de plazo”. Eso no es verdad, porque no era una licitación pública, sino un llamado a interesados. ALUR es una empresa privada que puede decidir por sí y ante sí de acuerdo a su mejor conveniencia.

Sin embargo, en el mismo discurso afirma que la negociación ocurre en 2011 y el contrato se firma un año después. Según surge de la versión taquigráfica de esa sesión, a principios de 2012 se firma un memorándum de entendimiento en el cual se establecen las condiciones a cumplir para poder ejecutar el proyecto. Se adjudica la propuesta a Abengoa. En abril de 2012, la propuesta de periféricos no es aceptada, en julio se decide no crear una asociación, y en diciembre del mismo año se firma el contrato de obra con Abengoa, con un primer pago.

Entonces, las interrogantes son claras. ¿Por qué se negoció un contrato con valores tres veces más altos que los precios internacionales? Quiero hacer una aclaración sobre los precios internacionales, porque en la actualidad el negocio de etanol está muy justo en todos los países, principalmente en Estados Unidos y Brasil. En función de los costos de inversión, de producción, etcétera, esto es casi un *commodity;* no se puede diversificar mucho entre uno y otro porque si no, las empresas desaparecerían. En estos momentos en Brasil, en el Estado de San Pablo, hay más de 30 usinas a la venta.

SEÑOR CORREA.- Simplemente quería acotar que no hay una diferencia tecnológica que pueda justificar un precio más alto. La tecnología para la producción en una planta de etanol no tiene una gran sofisticación, por lo que no ocurre que una empresa con más tecnología pueda costar tres veces más.

SEÑOR PÉREZ MORGAN.- Nos preguntamos por qué no hubo un interés en recibir una nueva oferta, aunque solo fuera para obtener mayor información y negociar con la elegida. No fue así y hay contradicciones que saltan a la vista.

En la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del 17 de abril se dice que la planta de etanol cuesta entre 85 y 88 millones de dólares y que con los periféricos se llega a 130 millones. Anteriormente, en una carta al semanario *Búsqueda* se dice que la planta de etanol tiene un valor inferior a 50 millones de dólares, lo que es verdad, y que la inversión que informa la empresa incluye los periféricos. Las interrogantes son claras. Al final: ¿cuál es el valor de la planta y cuál el de los periféricos? ¿Por qué no se abren los números y se explican rubro por rubro los valores de cada uno de los componentes? La confusión de valores, ¿tiene algún propósito?

Desde el inicio existió una clara predeterminación a favor de Abengoa y se hizo un *show* para dar un tinte de legalidad a un proceso que, desde su origen, tenía las cartas marcadas; por los relevamientos que hicimos, de eso no tenemos ninguna duda.

Los requisitos para la selección fueron la ejecución completa de las obras y la asociación con ALUR. Sin embargo, cuando se elige a Abengoa se determina la no asociación y la no ejecución de los periféricos, y todo esto está clarísimo. El señor Sendic, en su comparecencia ante la Comisión el 17 de abril de 2013, expresó: "se realizó una invitación a los dos finalistas para que presenten una propuesta de asociación considerando la ejecución completa de la obra y los periféricos asociados". Ahora bien, quisiera saber qué pasó con la segunda finalista porque estoy seguro -por algunas cosas que sabemos- que hizo una oferta mucho mejor de asociación y de precio. Quisiera saber cuál fue el porcentaje de asociación ofrecido por cada una. ¿Por qué se optó por una y no por la otra? De todos modos, supongo que de esto nunca vamos a tener respuestas.

Hay una falta total de seriedad en el proceso de selección o llamado. Una vez que se deja sin efecto la asociación y ejecución de los periféricos, ¿por qué no se inicia un nuevo proceso de selección? ¿Cuál fue la empresa que presentó el valor más bajo sin incluir los periféricos ni la asociación con ALUR? En este caso, perfectamente sabemos que fue otra empresa la que presentó mejores precios que Abengoa. Sin embargo, desde el inicio se sabía que Abengoa iba a ser la elegida. Tenemos otros elementos -que no queremos traer a la Comisión- y, por tanto, sabemos perfectamente cómo se tomó esa decisión.

Los pliegos del llamado a los que se hace referencia en la Comisión -en una oportunidad el señor Presidente Mujica nos informó que ALUR, o Ancap, nos debería entregar esos pliegos- son el ETO 110 y el ET 211 y los tenemos acá, pero fue muy difícil poder hacernos de ellos. Los pudimos conseguir a través de amigos que tenemos en Ancap. En la página 38 se cotiza lo de ALUR. Hicimos

un relevamiento de precios de todos los componentes -ese trabajo lo realizamos en Brasil a diario, por lo que sabemos cuánto mide un sistema de destilación, cuánto mide la deshidratación del etanol, la separación de sólido, la producción de los peletizados de la ración, etcétera- y nuestros valores coinciden con los del mercado internacional y con los de Brasil y Estados Unidos. Por su parte, en el llamado los periféricos abarcan la caldera, el almacenamiento de granos y el tratamiento de efluentes. Dentro de eso la caldera es el elemento más caro y ahora la están trayendo de Brasil, a pesar de que se la podían comprar a empresas uruguayas. Por una diferencia mínima se compró en Brasil y esa caldera, que es el elemento más caro de los periféricos, cuesta unos ocho millones de dólares; lo demás es mucho más barato. Entonces, nos preguntamos cómo se llega a los US$ 130:000.000.

Quiero agregar lo siguiente. No tengo dudas de que en este tema hay una monstruosa sobrefacturación y yo, como uruguayo, me siento agredido, porque una cosa es la parte comercial -aquí hay un legítimo interés comercial por participar- pero otra es lo que he oído decir después de haber vivido treinta años en Brasil: que ese es un país que tiene una corrupción endémica. Durante el tiempo que viví allí -desde la época de los militares hasta el presente- nunca vi un Gobierno más corrupto que el del PT. Hoy, prácticamente toda la cúpula del PT está presa, excepto su jefe. Yo decía que en el Uruguay estas cosas no pasan; pero, por desgracia, los números son evidentes y no dejan lugar a discusión.

Muchas gracias, señores Senadores.

SEÑOR ABREU.- He escuchado con mucha atención y prudencia la exposición que han realizado pero quiero formular algunas preguntas vinculadas a las asociaciones empresariales.

Con respecto a Abengoa, que es la adjudicataria, quiero decir que, en principio, estaba previsto que el llamado fuera para asociarse con ALUR para construir la planta; sin embargo, después, la construcción de la planta se le adjudicó a una de las empresas y los periféricos quedaron por la vía lateral.

Abengoa y Elecnor son dos firmas españolas que, además, trabajan conjuntamente en varios lugares en el mundo. Es decir que no es por casualidad que estas dos empresas puedan trabajar, puedan competir o, a veces, puedan asociarse y, por tanto, la que sale segunda queda hasta distraída en el ámbito de la adjudicación. Es claro que nuestros visitantes conocen estos temas; aquí no estoy haciendo acusaciones, sino que estoy describiendo la realidad del camino que se recorre, sobre todo -lo digo con la mayor mesura- en el ámbito español, donde el “tema España” es muy complicado en materia de adjudicaciones, obras, etcétera. Podría decirse que lo que hace a la transparencia, últimamente está comprometido en casi todos los ámbitos y, particularmente, en el de la construcción.

Entonces, la primera pregunta es: ¿qué pasó con Elecnor? ¿Se asoció con Abengoa o quedó por el camino?

Por otro lado, me gustaría saber quién representa a Abengoa en el Uruguay. ¿Abengoa se presenta externamente como una empresa internacional o tiene algún representante en el país que participa, por ejemplo, en construcciones, en adjudicaciones o en contrataciones de obra pública en cualquier ámbito?

Obviamente que cuando una sociedad de Derecho Privado -este tema será analizado luego, porque no les corresponde a nuestros visitantes- como ALUR decide hacer una negociación de esta naturaleza con el dinero de todos los uruguayos, no es controlada siquiera por el Tribunal de Cuentas. Reitero que este tema lo abordaremos más adelante porque al respecto hay un proyecto de ley que hace un año figura en la agenda de la Comisión y no se ha tenido éxito para avanzar en él.

Las preguntas que formulé tienen que ver, sobre todo, con Elecnor y Abengoa y con la representación de esta última en el Uruguay. Según han dicho nuestros invitados, esto se debe a un cambio de estrategia, en el sentido de que se llama para una asociación que después termina no siendo tal pero que en esa asociación parecería que los costos manejados son -por decirlo así-

comparativamente inexplicables. Reitero que esto surge de la primera aproximación al tema que tenemos, que es por la información que nos han brindado.

Estas son las interrogantes que pienso que ustedes pueden responder porque están relacionados con el comercio internacional y, particularmente, nada menos que con Brasil, en donde las contrataciones públicas y las empresas de construcción tienen características muy especiales. Lo digo así, para no entrar en detalles.

Muchas gracias.

SEÑOR CORREA.- Voy a contestar del modo más breve posible.

¿Qué pasó con la segunda, Elecnor? El proceso es totalmente cerrado; como no es una licitación pública, no hay vista de qué pasa, ni de las ofertas, ni de nada. Es más, los propios oferentes no saben cuánto cotizó el otro, y si el que ganó cotizó más o menos, porque como el procedimiento es un llamado a interesados, no se da información, es totalmente reservado.

Respecto a qué pasó con la segunda, con Elecnor, no lo debe saber ni ella misma, o quizás sí. Evidentemente, lo que dice el señor Senador Abreu es verdad, son empresas que tienen muchos vínculos comerciales porque a veces tienen emprendimientos juntos y se conocen, y en la interna todo eso se debe saber; pero lo cierto es que no hay publicidad ninguna en cuanto a las cotizaciones.

Como dijimos, nosotros nos basamos en las palabras textuales del señor Raúl Sendic en su comparecencia ante esta Comisión el día 17 de abril de 2013. Él dice: "Para que se conozca exactamente cuán ajustado estuvo el proceso" y menciona las cotizaciones, una cotiza a US$ 85:000.000, otra a US$ 88:000.000 y otra a US$ 89:000.000, sin tomar en cuenta los periféricos", con los que se llegaría a US$ 130:000.000. Recuerden que comenzaron en US$ 110:000.000. Tengo el proceso de incremento de cómo se fue publicitando de US$ 110:000.000 a US$ 130:000.000 que estaría ahora, pero no vale la pena entrar en este tema porque en la versión taquigráfica consta la cotización de cada empresa.

El señor Senador Abreu preguntó también quién representa a Abengoa y la respuesta es que en Uruguay lo hace Teyma, que tengo entendido es proveedor de Ancap.

Por otro lado, con respecto a las empresas públicas de Derecho Privado o empresas privadas -sobre las que también preguntó el señor Senador- del Estado, quiero decir que son un gran tema. Me gustaría, aunque solo fuera en forma anecdótica, recordar un reportaje que *El Observador* le hizo al señor Presidente de la República, donde se dice que el Presidente José Mujica anunció que "Habrá que hacer mayores controles para que las empresas públicas funcionen bajo el Derecho Privado." Más adelante agrega: "Asegurar control y cristalinidad"; luego: "que algunas empresas estatales escapen a los controles es un asunto que inquieta al Presidente. Me preocupa porque hay que darle garantías a la ciudadanía." Después señala: "Estamos creando un Estado dentro del Estado". Es todo un gran tema que sé no es el motivo de esta convocatoria, y por ello pido disculpas por la digresión.

El señor Senador Abreu también preguntó sobre la asociación y los periféricos, que es lo que aparece en la presentación del ingeniero Pérez Morgan. Aparentemente, primero era el llamado para la construcción de la planta; pero luego se fueron agregando condiciones. Esa es nuestra prueba de que cuando me reuní con el señor Riet y el señor Presidente de la República no estaba definido el tema; perfectamente podríamos haber cotizado entonces. ¿Por qué no estaba definido? Porque las condiciones fueron cambiando durante un año y se termina adjudicando un año después de que el Presidente le ordenó al señor Vicepresidente de Ancap que nos pasara toda la información que nunca dio y tuvimos que conseguirla en forma confidencial con gente que está adentro de Ancap, porque esto era secreto, no había publicidad. Luego, se pone como condición la asociación con Ancap y la realización total de los periféricos. En ese momento quedan por el camino casi todas las empresas; solo dos quedan en carrera. Luego, se selecciona la última, que es Abengoa; sin embargo, después se baja de la asociación Abengoa, con una excusa referida a no sé qué cosa, y no se acepta la propuesta

de los periféricos. Por lo tanto, se vuelve al primer lugar. Y yo me pregunto por qué en ese momento no se vuelve al principio para ver cuál era la mejor empresa, sin los periféricos y sin la asociación.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PÉREZ MORGAN.- Quiero agregar algo respecto a esto en Brasil. Los llamados a concurso son un asunto continuo en Brasil. Hay dos empresas que se presentaron en este llamado -o de un convite- que son Desmet y Ballestra. Esas empresas, lógicamente, no se pueden asociar nunca ni tampoco van a hacer los periféricos; para ellas, este proyecto de 70:000.000 millones de litros es un miniproyecto. En Brasil, también, siempre invitamos a Desmet y a Ballestra porque presentan precios absurdamente altos y, entonces, cualquier otro proyecto siempre va a resultar más barato. Entonces, es un esquema que se usa mucho allá, invitar a algunas empresas, justamente para eso: para desviar un poco e ir haciendo la selección.

Por eso dijimos claramente que todo está direccionado para que sea Abengoa la elegida en este proceso de selección. ¿De qué forma? No lo sé. También tenemos confidencias de otros participantes que coinciden con nosotros en que esta selección se hizo de una forma totalmente injusta. Agrego que esas empresas no plantearon ningún conflicto a Ancap, simplemente, porque tienen otros negocios con el ente y no les sirve entrar en una pelea. Esa es la realidad.

Presentación de la Empresa Serrana Bioenergía

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por su visita.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 52 minutos.)